



Montevideo, 22 de febrero de 2013.-

R.de D. 054/2013

Acta 838

Reg. 2012/10/320

VISTO: Las resultancias del llamado externo para desempeñar tareas técnicas en el Área de Recursos, aprobado por RD 377/2012 de fecha 20 de diciembre de 2012;

RESULTANDO: Que cumplidas las etapas de publicidad, inscripción de postulantes, sorteo ante Escribano Público y entrevistas por el tribunal designado, con participación de veedor gremial, se conformó la lista de prelación correspondiente que se eleva a consideración de Directorio con el informe respectivo;

CONSIDERANDO: I) que corresponde contratar a los postulantes nominados, en el Escalafón D Grado 2 en régimen de contrato en función pública, por el plazo de un año renovable previa evaluación del desempeño positiva, en un todo conforme a las pautas establecidas en el pliego respectivo, cuyas condiciones los postulantes declararon expresamente conocer, prestando su consentimiento, teniendo presente las prelación correspondientes; II) que de existir eventualmente postulantes a ser contratados que mantengan actualmente un vínculo de otro tipo con esta Administración, el mismo se entenderá automáticamente rescindido a todos los efectos;

ATENTO: a lo expresado precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley Orgánica de la Administración Nacional de Correos, aprobada por el artículo 747 de la Ley 16.736 del 5/01/96, en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

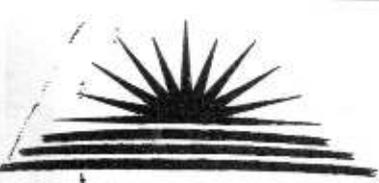
EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Contratar en régimen de función pública, por el plazo de un año renovable previa evaluación de desempeño positiva, a partir de la notificación y toma de posesión, para realizar tareas según el perfil correspondiente en el horario respectivo, con una

SECRETARÍA GENERAL
JEFE DEPARTAMENTO
SECRETARÍA GENERAL

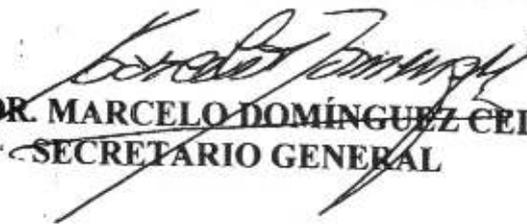
ES COPIA FIEL

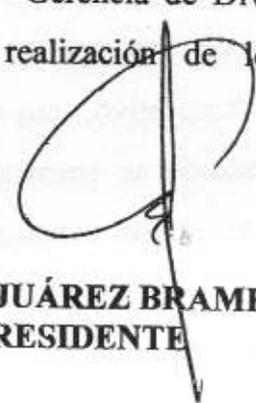


remuneración equivalente al Escalafón D Grado 2, a las personas que se detallan seguidamente:

Preferencia	Apellido y Nombre	Cédula de Identidad
1	Analia Negrin Sánchez	4.377.247-8
2	María Elizabeth Pesce Pólvara	3.236.189-4
3	Magali Echeverri Jorge	4.618.463-0
4	Celia Karina Vicente Anastasia	4.382.868-9
5	María Andrea Muttoni Zanelli	4.420.448-2
6	Alejandro Ariel Giménez Kuplen	3.193.806-0

- 2) Dispónese la rescisión de cualquier vínculo con esta Administración que pudieren tener actualmente los designados, realizándose los registros y comunicaciones respectivas.
- 3) Transcribese a la Gerencia de Área de Recursos y a Comunicaciones Institucionales a efectos de dar difusión a la presente resolución.
- 4) Pase al Programa de Gestión del Capital Humano – Gerencia de División Recursos Humanos para formulación de los documentos y realización de los registros y notificaciones pertinentes.-


DR. MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL


SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL